



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La  
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°010-2024-MDBSH

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DISTRITAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BANDA DE  
SHILCAYO, REALIZADA EL DÍA JUEVES 23 DE MAYO DE 2024

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 09: 42 AM del día Jueves 23 de Mayo de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, ubicado en el Jr. Yurimaguas 340, el Alcalde Distrital **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO** y los Regidores: **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA** para celebrar la sesión ordinaria del Concejo Distrital convocada para el día arriba indicado.

La sesión fue presidida por el señor Alcalde **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, y asistido por el Jefe (e) de **Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas**, Abg. **Walter William Negrillo Jeri**; quien luego de verificar la asistencia y quórum reglamentario dio inicio a la presente Sesión Ordinaria.

**Señor Alcalde:** Pide se continúe con las estaciones que corresponden para la sesión de concejo, así mismo con los puntos de la agenda.

I. ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** En ese sentido señor Alcalde, pasa a la estación de aprobación de actas anteriores, señores miembros del Concejo tal como se ha especificado en acuerdo anterior, se les ha cursado las actas de las sesiones anteriores; por lo tanto en este estadio se le va a solicitar si tienen alguna observación respecto de las actas que se va identificar en estos momentos, se tiene que se ha remitido copia certificada del **Acta de la Sesión Extraordinaria N° 005-2024-MDBSH**. Existe alguna observación con respecto al contenido del acta con forme.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** De que fecha es doctor.

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Del 27 de marzo, en vista de que no ha sido ingresado ningún escrito ni existe una observación que sea pertinente y útil a la integración de dicha Acta, señor Alcalde.

**Señor Alcalde:** sí, siga nomas.

se tiene que aprobar esta acta de sesión extraordinaria para ponerla por aprobada. Se tiene por aprobada el acta de la sesión **Extraordinaria N° 005-2024-MDBSH**, del mismo modo se tiene el **Acuerdo de Concejo N°011-2024-MDBSH**, no existiendo ninguna observación se tiene por aprobado el Acuerdo. Asimismo, tenemos el **Acuerdo de Concejo N° 012-2024-MDBSH** al no existir ningún escrito, ninguna observación, **Acta de Sesión Ordinaria N°004-2024-MDBSH** que ha sido notificado a los miembros de Concejo, al no existir escrito ingresado ni observación alguna señor Alcalde su aprobación para esta Acta de Sesión, su aprobación señor Alcalde.

**Señor Alcalde:** Se tiene por aprobada.

~ 1 ~



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Queda aprobada el acta de sesión Ordinaria N°004-2024- MDBSH, acta sesión Extraordinaria N° 009-2024-MDBSH al no existir ningún escrito ingresado, ningunas observaciones respecto al contenido de esta acta señor Alcalde se tiene por aprobado

**Señor Alcalde:** se tiene por aprobada.

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Acuerdo de Consejo N°007-2024-MDBSH; entonces no habiendo ningún escrito ingresado se tiene por aprobado el acuerdo.

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Señor Alcalde damos por concluida la etapa de aprobación de actas. Con su venia señores miembros del Concejo vamos a pasar a la etapa de despacho.

**II. ESTACIÓN DE ETAPA DE DESPACHO:**

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** No hay etapa de despacho por parte de la entidad; más bien señor Alcalde, miembros del Concejo desean plantear algún informe dictamen, pedidos de una comisión.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Se nos ha hecho legar el dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes, en relación a la petición como donación de las asociaciones donde estaban solicitando se les done un presupuesto para el campeonato que hace 29 años vienen realizando. No entiendo, en todo caso, si me puede informar en la estadía que corresponde al presidente de la comisión, porque no hay una opinión en ese dictamen lo que hacen es derivarlos nuevamente a la Comisión de Presupuesto para que nosotros podamos emitir la opinión sobre esa solicitud de donación; entonces, este no entiendo si cada comisión es autónoma y tiene que emitir un informe a favor o en contra porque no tiene que derivar a otra comisión eso en todo caso es el informe que puedo hacer.

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Regidora usted solicita que pase al orden del día, o está solicitando que se pronuncie en la estación.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Si en la estación que corresponde doctor.

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Muy bien existe algún otro pedido, informe, dictamen, ninguno. Señor Alcalde, damos por concluida la estación de despacho pasamos a la siguiente etapa que es la de informes y pedidos. Señores miembros del Concejo damos por inicio informes y pedidos.

**III. ESTACIÓN DE INFORMES:**

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Bueno señor Alcalde, en vista de que no existe informe pasamos a la etapa de pedidos.

**IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** existe algún pedido por parte de los miembros del Concejo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hilobrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI  
Jefe (e) de Oficina Secretaria General  
Imagen Institucional y Relaciones Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pincó  
ALCALDE



**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Con su venia señor Alcalde, si quisiera por favor pedir que el área correspondiente pueda alcanzarme información en cuanto al área del vivero municipal, toda vez que existen como parcelas donde hay sembríos que corresponden supuestamente a otras personas y quisiera saber este eso exactamente cuál es el área y si el vivero ya está inscrito a favor de la municipalidad.

**Señor Alcalde:** Ya está inscrito

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Ya está inscrito; entonces, en todo caso, si podrían pasarme el área exacta no se una copia de la escritura y un plano simple del vivero municipal que se encuentra en Sananguillo.

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Existen un otro pedido por parte del Concejo. no existiendo más pedidos, cerramos la etapa informes y pedidos, pasamos a la etapa orden del día.

**V. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:**

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Damos inicio a la etapa orden del día, **convocatoria N° 021-2024 sesión Ordinaria Municipal N° 010-2024 -MDBSH**, teniendo como:

**Primer Punto de Agenda:** Expediente N°959 de fecha 13 de mayo de 2024, presentado por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre dirigido al señor Alcalde, mediante el cual solicita que consigne el "**Plan de Acciones de Seguridad Ciudadana**" del distrito de la Banda Shilcayo periodo 2024-2027 como punto de agenda en la siguiente sesión de Concejo se encuentra presente el solicitante.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** Buenos días señor Alcalde, señores Regidores, para reiterarlo una oportunidad se presentó la solicitud de la aprobación de acción de seguridad ciudadana para los años 2024-2027. No se aprobó justamente tuvieron que ustedes alguien solicitar de que se haga unas modificaciones que enmarcarían la realidad de la Banda de Shilcayo bueno se hizo la consulta a Lima, se hizo la consulta del Gobierno Regional, al Gobierno Provincial y esto no es posible todavía porque que tenemos en la elaboración del Plan de Acciones de Seguridad Ciudadana, estando de Acuerdo a las Directiva N° 6 del año 2023, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, que ganó lineamientos y que ha sido aprobada con Resolución Ministerial N°0786 de 2023 del 26 de julio, exactamente.

Aquí podemos esta es la resolución de directiva nos adherimos a la Directiva como es elaborado los planes de seguridad ciudadana, elaborado es acá la Dirección General de Seguridad Ciudadana se ha realizado por la oficina de modernización institucional, oficinas generales, asesoría jurídica y despacho ministerial es aprobado, nuestro plan de seguridad fue oportunamente enviado a la dirección de Seguridad Ciudadana de Lima. Ellos hicieron algunas observaciones, regresó, lo enviamos ya no nos observaron pidiendo que lo presentemos al Concejo para su respectiva aprobación, nosotros requerimos la ordenanza como parte del protocolo que nos solicita el Ministerio de Interior, no hemos podido modificar ya esto, porque ya como le digo, ha sido esto debidamente revisado y aprobado y visado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, no dónde en esta directiva indica que efectivamente el que el plan de seguridad del año 2024 al 2027

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ARG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI  
Jefe (e) de la Oficina Secretaría General  
Imagen Institucional y Relaciones Públicas



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La  
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

pero es modificado anualmente, de acuerdo a la realidad que nosotros podamos tener, este es el modelo.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Con su venia señor Alcalde, una consulta ¿esa directiva la tenemos adjuntada acá?

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** No, pero ahora se les alcanza una copia, como les decía esto ha sido visado por el Ministerio del Interior por la Dirección General de Seguridad Ciudadana ya ha sido probablemente, no los han remitido nosotros para que sea aprobado en sesión de Concejo y se saque la ordenanza correspondiente. En esta directiva nos explican la forma como se está llevando inclusive (...) de repente que no se esté tomando puntos, que nosotros sabemos que existe, hay hechos delictivos que definitivamente no está registrados, pero la fuente de nuestro problema de seguridad ciudadana el Instituto Nacional de Estadística, que ellos van a recorrer la comisaría y sacan de ahí los datos, la directiva inclusive indica a donde nosotros debemos recurrir para poder sacar estos datos, que es el Observatorio de Seguridad Ciudadana del Ministerio Interior.

Ese es el modelo plan, dice los PARSC, PAPSC y PADSC, se elaboran tomando en consideración los Objetivos prioritarios, Lineamientos y Enfoques transversales de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el sector interior, adaptado a la realidad delictiva de la región, provincia y distrito, respectivamente; y como les indica, este Plan de Acción de Seguridad Ciudadana ha sido elaborada por los miembros del Concejo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, que está integrado, presidido por el Alcalde, está integrado por el miembro del ministerio interior, el superfecto de la localidad, por el representante de Salud, por el representante de Educación, por el Comisario de la localidad; entonces el Secretario Técnico ha hecho de parte y elaborar ese Plan de Seguridad Ciudadana. Ustedes creo que le pasaron una copia del Plan de Seguridad Ciudadana, es lo mismo no hemos cambiado nada, pues no había que cambiar, ese plan de acción, es un instrumento para poder diagnosticar cuales son las falencias en seguridad ciudadana y lo que tenemos que mejorar nosotros.

**Regidora Irma Vásquez:** solo una observación mayor, ahí falta actualizar a las instituciones.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** Claro eso como se hizo ese plan de acción fue elaborado el año pasado más o menos en noviembre y diciembre, es que todavía están las autoridades anteriores, esto es de fin de año se va a elaborar otra vez y se va actualizar y otra vez va a salir con las autoridades que están presentes, pero en principio del año juramentan, con las personas que trabajaron con el plan de acción hasta fin de año eso es el tema que esta del año pasado. El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, como se formula, dice, esta etapa se desarrolla con la participación de todos los integrantes del CORESEC, lo que decía todas las autoridades que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en el cual se constituye digamos así, a principios de año, con todas las autoridades juramentan ante el presidente que es el Alcalde de seguridad ciudadana de la localidad juramenta y se actualiza el Comité de Seguridad Ciudadana; entonces, ellos en forma permanente, cada uno nos reunimos acá en la municipalidad, a fin de coordinar acciones con relación a la seguridad ciudadana a partir de septiembre ya se pone, nos ponemos a elaborar el nuevo plan para el año, en este caso el año pasado se hizo para los 4 años, pero se tiene que actualizar en septiembre, se tiene que actualizar para el otro año y así sucesivamente hasta terminar los 4 años.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La  
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



Hay un presupuesto que aún no se le hace entrega, es un presupuesto de 30, 000 soles, para las actividades que se realizan estratégicas, revisión de consumo drogas operativo con fiscales, serenazgo, la policía, revisión y atención de serenos municipales, esos presupuestos son para todo un año, no vayan a pensar que es solo para mes 30,000 soles para el año. Tenemos por ejemplo la sesión ordinaria de Concejo que eso se realiza cada dos meses, la consulta pública, tenemos la vez pasada tuvimos una consulta pública acá implementación de los planes de Concejo lo hacemos nosotros mismos, la asistencia técnicas, como les dije la otra vez hay personal que traemos de otro lugar para que nos pueda apoyar en la elaboración de los planes de Seguridad, tenemos la evaluación y desempeño de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, ahí tenemos 5,200 en el año, pues debemos tener este reuniones extraordinarias para esto y dice, elaboración de actualización del mapa de riesgo, luego lo mandamos hacer con un ingeniero especialista justamente para eso se le paga y el mapa del delito de igual manera. Luego tenemos acá los sistemas de los sistemas de videos cámaras de vigilancia, para poder monitorear a los vehículos que nosotros tenemos, justamente el tema de los GPSS para la reparación de asistencia técnicas tenemos un promedio de 200 soles, este supuesto, ha sido elaborado justamente el año pasado con el jefe de presupuesto que tuvimos el año pasado, el mismo él fue quien elaboro esto y nos hizo llegar, tenemos pedidos como registro de establecimientos ahorita que se realizan en muchos casos también con la presencia de la Fiscalía, de la Policía y Fiscalización.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI  
Jefe (e) de la Oficina Secretaría General  
Imagen Institucional y Relaciones Públicas

Tenemos campañas de sensibilización que se hacen en los colegios, hay miembros que participan en el cual no tiene un costo, trabaja con los multisectoriales, igual manera realizamos en el auditorio y los operativos conjuntos con la policía en cual no, no nos genera ningún gasto. Desarrollamos campaña de difusión ciudadana vía web que tenemos justamente para presentación, tenemos que ver especialistas en esto para que nos puedan apoyar y poder este realizar una campaña de óptima, esto es otra campaña que se realizan también contra la violencia familiar que cuenta 5,000.00 soles, finalmente 23,500 soles, 950 soles es el total.

Esto es los objetivos estratégicos desarrollaron el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito, en eso tenemos que ubicar a personas que sean expertos justamente en accidente de tránsito, a fin de que nos puedan asesorar y también asesorar a los conductores, nos reunimos normalmente con los conductores de mototaxis; entonces, ellos son los que son instruidos en esto para evitar el accidente de tránsito y reparación de espacios públicos que permita desarrollar, reducir las acciones directivas, robos, hurtos; finalmente, el total de todo el presupuesto es de 30,650 para todo el año de todas las actividades, considero que esto es un presupuesto bajo esto, el Plan de Acción que se elabora no nos beneficia directamente a nosotros, lo que beneficia es a la ciudadanía, porque lo que se trata es de reducir los índices delictivos, tanto de robos, homicidios, violencia familiar y accidente de tránsito, que son las incidencias más fuertes que tenemos en nuestro distrito.

Como la vez pasada, justamente no fue aprobado porque hicimos de que se adapte otro tipo de formato, lo que no es posible, porque no nos permite, es justamente la Directiva N°006 que ha sido aprobada con la Resolución Ministerial 786-2023 esto está y se rige para todos los Planes de Seguridad Nacional, eso es la explicación que les puedo dar con relación a esta elaboración de Plan de Acciones sobre Seguridad Ciudadana. La propuesta de Plan de Acción de Seguridad, a propuesta para el Plan Distrital, Habiéndose validado la nueva propuesta del PADSC, habiéndose validado el presidente del CODISEC propone ante el Concejo Regional la aprobación mediante Ordenanza cual se implementa al inicio del año próximo. Eso es lo que le explicaba, que a inicios del año le trajimos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

esto para que pueda ser aprobado y no fue justamente como les digo por lo que ustedes tienen conocimiento que no estuvimos de acuerdo con este formato se quiso cambiar.

La Secretaria Técnica del CODISEC elabora el diagnóstico en materia seguridad ciudadana en distritos según lo señalado en el capítulo 1 del anexo 2C de la residente Directiva; asimismo, la secretaria técnica CODISEC, desarrolla mesas de trabajo, reuniones u otros que considere pertinente con los miembros titulares de las entidades que conforman el CORESEC mediante correo electrónico u otros medios que considere pertinente la cuarta semana de setiembre para que deje sus observación y comentario habiendo absuelto sus observaciones y comentarios de los miembros titulares de las entidades que conforman CODISEC el presidente convoca a sesión ordinaria o extraordinaria del CODISEC, la cual tiene como punto de agenda la aprobación de la matriz de la autorización derechos delictivos del distrito, esta debe ser elaborada de manera participativa y señalando el capítulo 1, esto como les decía nosotros nos reunimos el año pasado con todos los miembros se CORESEC, a fin de elaborar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, estando presente todos ellos inclusive cuales eran los delitos más recurrentes para ellos, muchos decían la violencia familiar, el robo, etc., un padrón donde tenemos registrado la gravedad de cada uno. Habiéndose validado la propuesta de Plan de Acción Distrital por el comité de Plan de Seguridad Ciudadana, el presidente de CODISEC propone, para la actualización del Plan de Acción se realiza anualmente según el requerimiento por secretaria técnica de CODISEC, según los criterios establecidos en el anexo 9 de la presente directiva, que era el anexo, la actualización implica la modificación de los contenidos la matriz de pronunciaci3n, o sea, es prácticamente cambia todo pero no el formato, cambia todo los índices delictivos de acuerdo a la realidad, porque esto, la delincuencia, la inseguridad ciudadana va avanzando y estova a generar de que nosotros tengamos que modificar otra vez como siempre hemos ido con la participaci3n de todos los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

La nueva propuesta varía de acuerdo a la sesión ordinaria o extraordinaria de CODISEC y se manifiesta en un Acta refrendada por los miembros titulares de las entidades con conforman el CODISEC, adjuntando el formato de actualizaci3n autorizaci3n de los Planes de Acci3n Provincial de Seguridad Ciudadana. Esto quiere decir que el año pasado se hizo el plan y este año ya solo es actualizaci3n, justamente eso selecci3n de obra ese el Regidor Pinchi, de que sí va a ser para todo el año, de qué tenía que ser modificada a fin de año, porque todos los años se presentan nuevos índices y ahí se puede determinar si es que efectivamente ha sido correctamente elaborado y ejecutado para ver si los índices han bajado o no y si no, cómo tomar otro tipo de medidas.

El Ministerio del Interior garantiza la informaci3n estadística relacionada a seguridad ciudadana actualizada a través del tablero incentivo productivo, indicadores para que esta seguridad ciudadana en los gobiernos nacionales, que se encuentra publicada en la página web del Observatorio Nacional de Seguridad ciudadana, ese observatorio es del Ministerio de Interior, como puedo ver ahí, el cual sirve como principal insumo para el diagnóstico de los Planes de Acciones de Seguridad Ciudadana a Nivel Regional y Local que se cumplen. Eso quiere decir que nosotros, como le digo en la identidad, nos lo señala de dónde tenemos sacar los datos, justamente el Regidor Danny también hizo esa observaci3n que podríamos sacar de otros medios inclusive tenía una página que consideraba usted no era como les indiqué en esa oportunidad de que solo los oratorios nos señala que el Observatorio como principal medio de para poder obtener por qué el Observatorio, porque el Observatorio trabaja, como venía indicando con el INEI recorre comisaría o comisaría, unidad policial por unidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pincedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ARG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERRI  
Jefe (e) de la Oficina Secretaria General - Imagen Institucional y Relaciones Públicas



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La  
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



policial sacando la información de los índices delictivos hay muchos delitos o muchas incidencias definitivas que no están registradas en la en la comisaría, es por eso que nosotros sabemos no, nosotros sabemos que se ha ocurrido un hecho, pero cuando van a la comisaría ese hecho no está registrado como tal, ni siquiera se han acercado a denunciar, o sabemos que el tal sector el esposo le pega a la esposa o a los hijos, sabemos que hay violencia familiar, lo tenemos, lo percibimos. Porque una cosa es la percepción, que es subjetiva, y otra cosa es lo que tenemos registrado en los registros de la Policía Nacional, es algo subjetivo lo sentimos porque no sabemos qué ocurre, pero cuando vamos a las estadísticas, que son completamente frías; entonces, ahí podemos, nos damos cuenta de que no corresponde. Y eso es el sentir de la gran mayoría, no solo de acá del distrito de la Banda, es a nivel nacional. Por eso en la policía se llama esto la cifra negra, la cifra negra es las denuncias o los hechos que no están registrados en las denuncias, ósea que no ha sido denunciado, eso es el desacuerdo en muchos casos que hay por parte de casi toda la población.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI  
Jefe (e) de la Oficina Secretaría General  
Imagen Institucional y Relaciones Públicas

Por eso hablamos de la percepción de inseguridad ciudadana, la percepción de lo subjetivo, pero lo que tenemos realmente, por eso muchas veces los generales salen a hablar, no, mire, esto es así, justamente esto nos ocurre a nosotros acá, ahí debemos estar abriendo la directiva para que tengan conocimiento, eso es el tema en sí. Nosotros en forma trimestral realizamos este, enviamos la información al Gobierno Regional como al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Lima, con relación a las actividades y cómo va, y ellos hacen un diagnóstico de cómo vamos con relación a seguridad ciudadana porque como ellos registran la denuncia, la última oportunidad que tuve es una reunión de COPROSEC aquí en la provincia solo se indicó que justamente la Banda de Shilcayo en el primer trimestre había tenido una baja notable de incidencia delictiva, justamente en comparación a los años anteriores, lo que quería decir de que efectivamente acciones que se habían tomado están dando ciertos resultados, como ustedes saben, tenemos nosotros serenazgo que si bien es cierto, no tenemos una cantidad exorbitante ellos se dedican exclusivamente a ello, las 24 horas del día. Por otro lado, tenemos el monitoreo de los vehículos que ahora tenemos 10 vehículos GPS que de manera permanente tenemos justamente acá al joven, que es el encargado del monitor de los GPS, donde ellos marcan el recorrido tenemos las zonas priorizadas que se coordinan con el comisario con la comisaría y se elaboran, nosotros tenemos 11 zonas priorizadas de mayor incidencia delictiva y las motocicletas o los conductores no pueden salirse de esa zona si no cumplen cierto recorrido, deben recorrer 85 km y 210 minutos en cada zona autorizada en día, lo que quiere decir que están dando vueltas, regresan a su a su lugar y por eso tenemos a veces inclusive nos encontramos un rato parado porque tiene que cumplir el tiempo ahí porque eso nos va, nos genera puntaje para la meta del otro año.

A veces nos vamos por decir al parque del amor a una moto parada es un estacionamiento técnico que está contemplado dentro de la serás provisoras para que hagan 2 minutos y eso nos va llevar a la meta para poder tener un beneficio económico para el siguiente año.

**Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:** Con su venia señor Alcalde, ustedes llevan un control de las intervenciones

~ 7 ~



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo**

**Lezcano:** Diariamente cada vehículo, u operador de vehículo debe registrar mínimo 3 intervenciones diarias, que son subidas al sistema de seguridad ciudadana.

**Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:** No necesariamente tienen que pasar por la policía.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo**

**Lezcano:** Con eso diagnostican cómo vamos nosotros en seguridad ciudadana.

**Asistente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:** Nosotros les llamamos una parte de ocurrencia, eso lo subimos todos al sistema eso tiene que ser de cada unidad que nosotros tenemos 10 unidades dependiendo de lo que hacen los motorizados que encuentran en la zona, nosotros subimos al sistema, pero mínimo son 30, 3 por unidad mejor dicho.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo**

**Lezcano:** Eso lo subimos al sistema eso le controla Lima.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Respecto al presupuesto anual, ¿cómo lo asignan esos ese monto? ¿en base a qué?

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo**

**Lezcano:** Se trabajo con jefe de presupuesto del año pasado después que laboro el presupuesto, como ustedes saben, todo plan de acción, todo movimiento de personal, de vehículos, tanto como las charlas o talleres que se tengan, generan de una u otra manera generar cierto gasto, no tanto por refrigerios, pero igualito en los operativos, no vamos como miembro del Ministerio público, vamos con la Policía; entonces, se les considera algo para ofrecerles de igual manera, a veces ahí tenemos consultores, tal como le dije antes, en accidente de tránsito por ejemplo, tenemos expertos de accidentes de tránsito que den las charlas; entonces, eso es lo que se considera.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** no no, si en la directiva se establece presupuesto.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo**

**Lezcano:** Obviamente en el formato no está considerado, pero sabemos que algo se tiene que ofrecer, como tenemos acá por ejemplo la campaña de Seguridad Ciudadana con la Policía Nacional y la Fiscalía de la ciudad, y algo tenemos que ofrecer, en lo cual se considera ciertos gastos en estos; igual en los accidentes de tránsito, en el mapa de delito, mapa de riesgo se necesita una especialista, nosotros no somos ingenieros. Si bien es cierto la policía nos da los lugares de incidencia, o los lugares de riesgo, para contratar un profesional para que nos elabore en el mapa de delito, el mapa de riesgo.

**Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:** en la Banda ¿cuál es el mayor?

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo**

**Lezcano:** Acá tenemos la zona roja en la leyenda, ahí está 4 homicidios, 26 lesiones, enfócate en el mapa, avenida villa Ander, pero aparte tenemos un mapa de zonas priorizadas con zonas delictivas, esa información se pasa mensualmente la policía coordinada, esa es una coordinación que se hace la municipalidad, ya se monitorea que esos lugares sean los de mala incidencia, de mayor incidencia de patrullaje para poder intervenir.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI  
Jefe (e) de la Oficina Secretaría General  
Imagen Institucional y Relaciones Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

**Asistente de Gerente de Seguridad Ciudadana:** Para esto se requiere un presupuesto, porque esto lo hace un ingeniero especialista.

**Regidora Eliza Córdova Paredes:** Mayor disculpe, con su venia señor Alcalde, porque no aparece otras calles más, el jirón choclino no se evidencia.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** Claro, esto nos reporta la policía, hacemos un mapa específico calle por calle, esto se da con diversos puntos, solo van a las zonas con mayor incidencia.

**Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:** Que tiempo de respuesta tiene el serenazgo.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** Máximo 10 minutos, a veces hay algún tipo de falencia en cuanto a la respuesta, acá vamos a poder ver como se hace el control de los vehículos, ahí podemos observar donde se encuentran las motos, esto es en tiempo real.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Es parte del cumplimiento de una meta, ¿qué meta es?

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** Claro es el compromiso cinco, (revisión del mapa virtual). estas áreas priorizadas, se elaboran conjuntamente con el Comisario, ellos tienen la incidencia delictiva y se hacen de acuerdo a lo que ellos indican, esto es elevado a Lima, Lima nos registra así. Mensualmente se cambian las rutas de acuerdo al requerimiento de la comisaría y de las de las denuncias que de la incidencia delictiva que hay.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** esos turnos de mañana cambian, me refiero es hoy es en la mañana siempre va ser el mismo.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** mensualmente se cambian las rutas, de acuerdo al requerimiento de las denuncias que hay.

**Asistente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:** Lo que pasa es que las unidades móviles completan sus minutos. Se encarga de priorizar cada unidad móvil debe estar por máximo 30 minutos, pasados los 30 minutos tiene que ir a otra área, priorizada porque si tú estás 1 hora ahí el sistema ya no, ya no lo contabiliza los minutos, lo que lo va a contabilizar netamente los 30 minutos que nos mandan por cuadrantes, antes era un círculo, ahora es un cuadrante, cuando las motos ya completan sus minutos y es donde se dedican hacer patrullaje.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** Como podemos observar hay bastante zona que queda libre, entonces con la compra de los nuevos vehículos vamos a poder cobertura más, y ampliar las áreas priorizadas.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** esa es el área que tiene que recorrer durante la mañana, de ahí no pueden salir.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Aberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
AL CALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI  
Jefe (o) de la Oficina Secretaría General  
Imagen Institucional y Relaciones Públicas



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La  
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo**

**Lezcano:** Acá tenemos este es un resumen histórico de lo que ocurrió el lunes, señores Regidores, esto es lo que ocurrió el lunes, por ejemplo lo han recorrido las motocicletas el día lunes, por ejemplo, la de la placa W 6745 ha recorrido total 95 km y el recorrido provincial 91 km ha hecho en el área provincial sus 15 minutos, su récord 45 minutos, es por eso esas motocicletas en forma permanente, están, estamos sometiéndolos a mantenimiento este preventivo, ya que a veces se malogra las motos y tenemos que reparar.

**Asistente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:** para que complete la patrulla tiene que pasar los 85 km, 210 minutos y tener ocurrencias mínimo como tres eso es toda la exposición que hemos tenido.

**Jefe (e) de Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Bueno al no existir más observaciones o consultas respecto de los miembros del Concejo al expositor.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Acá se va aprobar el Plan Acción, o se va aprobar el presupuesto.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** El Plan de Acción incluye ese presupuesto para poder ejecutar el plan.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Claro, pero hay que tener en cuenta que la vez pasada cuando usted vino a sustentar el informe que ha realizado presupuesto lo habían asignado por los tres años, cuando el presupuesto se sabe que es anual.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** No, justamente le estaba indicando que esto se actualiza para el otro año tiene que ser otro.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** No, yo sí entiendo eso, pero el informe que ha sacado presupuesto dice que es por 3 años, no sé si eso ya han hecho un cambio, porque no tenemos ese ese informe de presupuesto.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** El Plan de Acción está considerado, los gastos que se van a realizar este año son de 30,650.00; entonces, pero para el próximo año en septiembre actualizamos.

**Señor Alcalde:** En que documento está plasmado esto.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** En el Plan de Acción.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Mayor, Abel hace referencia al informe del área de presupuesto que consignan el presupuesto por 3 años, pero me parece que debería ser anual, eso es su Plan de Acción esta contemplada, hay que hacer una actualización.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** La actualización se hace justamente se indicaba en septiembre inclusive la actualización del presupuesto, en la directiva. Tácitamente al actualizar el plan se actualiza el presupuesto también.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI  
Jefe (e) de la Oficina Secretaría General  
Imagen Institucional y Relaciones Públicas



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La  
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

**Regidor Danny Armas Murrieta:** La opinión del área de presupuesto.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** no lo tengo ahorita, pero eso lo hizo en diciembre el que era de presupuesto del año pasado.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** mayor acá tenemos que tener el informe de presupuesto, para ver si hay disponibilidad o no.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** no justamente presupuesto ha hecho llegar su informe, pero en la conclusión pone que los 36,600.00 lo del monto que han solicitado, eso lo disponen como si fuera para tres años, eso emos observado, han dicho que lo van a corregir y lo van hacer anual, eso no tenemos ahora.

**Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre May (r) José Humberto Castillo Lezcano:** me comprometo en hacerles llegar.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Mayor eso tendría que estar acá

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** tendría que estar acá para aprobarlo de una vez ya.

**Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter William Negrillo Jeri:** Esto tiene que ver igual que con los planes de contratación se hacen anual que también se hacen cada tres años, estos planes se actualizan y se modifican dentro de su propia directiva, lo que se pretende establecer con estos planes a posteriori de cada tres años, cuatro, cinco, inclusive de algunos procedimientos, es que se tenga como una especie de mapa de ruta, es decir que exista al menos cierto grado de predictibilidad sobre las acciones que puedan surgir, evidentemente los presupuestos no se pueden plantear de manera taxativa por tres años, primero porque existe un incremento que realiza el MEF con respecto a la desvalorización de la moneda, es un costo que masomenos promedio entre 2.8 y 3.5 anual, en ese sentido hay una elevación en el costo de vida, hay una elevación de los costos de los servicios, por lo tanto no es pertinente, teniendo en consideración los presupuestos no son montos pequeños, teniendo las carteras que manejan presupuestos muy altos, en ese sentido de mi parte como asesor, no habría ningún inconveniente en aprobar el plan, puesto que la propia directiva el ente rector establece que se debe actualizar cada año y establece inclusive el mes que se debe actualizar, por lo tanto en ese periodo es en el quede establecer el informe para el siguiente mes, yo asumo que lo hacen en el mes de setiembre, puesto que es el último mes que tienen las entidades para remitir los presupuestos para que sean analizados durante el mes de octubre, para que salga la ley durante el mes de noviembre; ese es la opinión que yo les podría dar.

**Señor Alcalde:** esta aclarado no, someta a votación si va aprobar o no, todo presupuesto anual.

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Bueno teniendo ya la exposición del señor Mayor Gerente, que a presentado el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana periodo nominativo 2024-2027, en lo que se va ejecutar en este periodo 2024; procedemos a pasar a la votación respecto a la "Aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana periodo nominativo 2024-2027":

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI  
Jefe (e) de la Oficina Secretaría General  
Imagen Institucional y Relaciones Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Regidora Irma Vásquez Orbe: A favor con la precisión que el presupuesto es anual.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: A favor.

Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.

Regidor Abel Pinchi Gonzales: A favor dejando en claro que el presupuesto es anual.

Regidora Claudia Saldaña Fababa: A favor

Regidora Janina Mori Paredes: A favor

Regidor Danny Armas Murrieta: A favor precisando que el presupuesto es anual.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X		
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X		
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X		
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X		
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X		
JANINA MORI PAREDES	X		
DANNY ARMAS MURRIETA	X		

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** En ese sentido señor Alcalde a sido aprobado por unanimidad el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, culminando con eso el punto de agenda 01.

**Segundo Punto de Agenda:** en atención al INFORME N° 053-2024-MDBSH-GDPS, "propuesta de donación de hierro polimaltosado al Hospital de la Banda de Shilcayo, solicitado por la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social"

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** señor Alcalde teniendo como segundo punto de agenda se tiene "propuesta de donación de hierro polimaltosado al Hospital de la Banda de Shilcayo, solicitado por la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social", se encuentra presente la solicitante para que realice la exposición.

**Gerente de Desarrollo y Promoción Social:** Con su venia señor presidente,

**Señor Alcalde:** Siga nomas

**Gerente de Desarrollo y Promoción Social:** Muy buenos días señores regidores, se hizo llegar un informe con fecha 16 de abril a mi área de la Obstetra Carolina, que ella es encargada del área de promoción de la salud, un área que está bajo la división del obstetra Clinder que él es jefe de la división de promoción social; bien ustedes el año pasado, perdón en este enero de este año ustedes aprobaron para el presupuesto para mejorar el compromiso 01 que era el tema de la reducción de anemia en nuestro distrito, y en ese plan incluía el pago de los actores sociales, la compra de hierro polimaltosado para la reducción de la anemia, lo cual iban aplicar nuestros actores sociales que tenemos en nuestro distrito, en los niños de 0 -6 meses y de 06-12 meses; se compraron frascos en gotas y en jarabe y esto iba hacer aplicado a los niños con diagnóstico, pues el MINSA nos manda todos los meses nos manda una carga de niños con diagnostico en anemia o con riesgo, los actores



"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La  
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



sociales visitan y dan este hierro; que pasado, que como ha habido cambios en nuestra área estamos en el segundo piso un poco congestionado con el personal, si bien es cierto el área del Obstetra Clinder se ha desalojado porque ahí va funcionar Asesoría Jurídica, ustedes ya no ven ahí el área de PBL y ULE, nosotros nos hemos tenido que acomodar en la Oficina de Desarrollo Social, que ahorita cuenta con la división de Participación Juvenil, Cultura y Deporte, Área de Padrón Nominal, Área de Compromiso Uno, que están ahí los coordinadores de la Meta y mi Asistente no, entonces el espacio donde estaba adecuado para el almacenamiento del hierro se ha visto un poco reducido; asimismo una de las dificultades que teníamos en la entrega del hierro polimaltosado, es que cuando acudían a su cita medica las licenciadas en enfermería les daban la receta y ellos tenían que venir hasta la municipalidad con la receta a recoger el medicamento, sin embargo hay muchas mamás que por recursos económicos ya no asistían hasta la municipalidad, algunas venían caminando, cargando a sus bebés y otras pagando un pasaje extra hasta la municipalidad para recoger eso; y eso nos hacía que muchas mamás ya no llegan a la municipalidad y se iban a casa sin recoger su hierro polimaltosado, porque de esa manera nosotros también asegurábamos que solo se repartan a los niños que están dentro del cuadro de carga, para así nosotros también reducir nuestro índice de anemia en nuestro distrito.

Este compromiso mutuo que tiene el sector salud con el gobierno local, la meta de nosotros es la meta de ellos, por lo tanto ellos como a nosotros nos favorece reducir estos índices de anemia, al ver estos percances y asimismo algo mucho más grande que a nosotros nos ve obligado prácticamente a ser esta acción, es que ellos se encuentran desabastecidos de sulfato ferroso, entonces lo que tenemos en almacén, tenemos 98 frascos de hierro polimaltosado en gotas y 349 en jarabe, esto pasaría a la donación que ya hemos venido coordinando con el Obstetra Luna, que es el Director de la MICRORED- HOSPITAL II - BANDA DE SHILCAYO y que a la fecha ya hemos entregado 151 jarabes en gotas que ya se han ido dando con las recetas que venían, pero como les digo no se han tenido una correcta distribución por que hay mamás que ya no querían venir hasta la municipalidad, entonces viéndose desabastecidos de sulfato ferroso el sector salud hemos visto necesaria esta entrega, porque uno estamos muy cortos de espacio en la Gerencia de Desarrollo social, no sé si puedo darle pase a la licenciada en enfermería para que pueda explicar la necesidad.

**Señor Alcalde:** haber licenciada por favor, venga a exponer su tema por favor.

**Coordinadora del Área del Niño – MICRORED BANDA DE SHILCAYO, Lic. Enf. Karla Melisa Ponce del Catillo:** Si bien es cierto, acaba de preceder en la exposición, nosotros actualmente no contamos con sulfato ferroso en jarabe, solo teníamos dotación de sulfato ferroso en hierro en gotitas, en gotero; bueno es muy diferente al polimaltosado; en que sentido, en que el hierro, tiene o la tendencia en que el niño tenga una reacción más, tenga una reacción adversa que es diarrea o estreñimiento; en cambio el hierro polimaltosado tiene un sabor mas agradable para el niño y tiene menos efectos adversos; si es cierto que nosotros tenemos siempre nos mandan actualizado la lista del compromiso 01 que antes se llamaba meta 04 y que la mayoría de mamás que nosotros atendíamos no acudían acá porque muchas de ellas, como ustedes saben vienen de los asentamientos humanos donde no cuentan con recursos económicos, y ellos llegan caminando, y en días de lluvia, tenemos citados, pero en un día de lluvia ellos no aparecen todos, por la inaccesibilidad que puede encontrarse en 15 de noviembre, Ángel Becerra, para que puedan acudir al establecimiento; por esa razón se conversó, nosotros siempre tenemos reunión mensuales con el IAL, donde como dijo la señorita, nosotros trabajamos articuladamente y ahí se expuso que el problema de las mamás no pueden acudir a recoger el hierro, y si no tenemos hierro para nosotros entregar, porque si podemos entregar,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI  
Jefe (e) de la Oficina Secretaria General  
Imagen Institucional y Relaciones Públicas



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La  
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



nosotros entregamos a todos los que tengan SIS, tenemos también desabastecimiento en el sentido que nosotros entregamos por estrategia, quiere decir que nosotros atendemos niños con ESALUD, niños con SISPOL o niños que no tienen por ejemplo de CHAZUTA, del HUAYCO que no pueden atenderse allá les entregamos un hierro, sin que ellos compren, sin que nosotros tengamos nada; pero ahora nosotros no tenemos eso, ni por estrategia, entonces el niño que no cuenta con SIS lastimosamente no puede llevar ese hierro, si no tenemos para esos niños, pero para ellos, entonces no podemos entregar, las mamás nos decían no podemos ir señorita, y en nuestras historias clínicas esta, mamá no podrá ir porque no cuenta con fines económicos, entonces muchos de esos niños, la incidencia de anemia si esta aumentado, ustedes saben por la pandemia, por lo que estamos pasando económicamente, muchos de ellos no cuentan con la alimentación adecuada a los 06 meses, inclusive tenemos niños que a los 06 meses salen con 08, 09 de hemoglobina, entonces imagínese no es porque no esta comiendo, porque ellos reciben lactancia materna, simplemente porque la mamá que da de lactar, la mamá no tiene una buena alimentación y la administración de hierro es a partir de los 04 meses, y si un bebe nace prematurito, con bajo peso es a partir del mes, entonces eso también ve el compromiso 01, entonces por eso se viene acá, esperamos que sea a favor, que nosotros tenemos la farmacia que envió un informe dando a conocer que la farmacia esta apto en las condiciones para poder almacenar todos los insumos que puedan tener allá no, ustedes pueden ir a visualizar a revisar, nosotros ya coordinamos con la química, en este caso el Químico Seminario, la Química Judith, donde tenemos la estrategia que ellos van a tener nuestra lista y de forma diario vamos a ir viendo, el niño Juan Pérez, Luis Suarez va recibir su hierro compromiso 01, así nosotros de forma mensual vamos a reportar al municipio las entregas que estamos realizando, entonces se va ver de manera efectiva la entrega y administración, porque la administración se realiza dentro del establecimiento, la primera admiración para que la mamá vea se le va dar a su bebe, la administración del sulfato ferroso o polimaltosado en este caso; eso es mi exposición gracias.

**Señor Alcalde:** Gracias, en que sentido no le perjudica a esta entidad la donación.

**Gerente de Desarrollo y Promoción Social:** No porque justamente se a comprado para la reducción de la Anemia, nosotros no estamos dando esta donación

**Señor Alcalde:** Pero ustedes no tenían un programa para la Anemia de los Niños

**Gerente de Desarrollo y Promoción Social:** Claro eso es, las visitas, simplemente como trabajamos con ellos, en vez de repartirlo nosotros lo van a repartir ellos

**Coordinadora del Área del Niño – MICRORED BANDA DE SHILCAYO, Lic. Enf. Karla Melisa Ponce del Catillo:** Por el tema de que las mamás no venían, muchos de ellos van caminado al Hospital

**Gerente de Desarrollo y Promoción Social:** Al principio emos pensado que repartan los actores sociales, pero es mil veces, como la obstetra becerril es nuestra supervisora del programa, es mejor que lo haga una licenciada en enfermería, porque va hacer las explicaciones correspondientes.

**Señor Alcalde:** alguna pregunta señores Regidores.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Con su venia señor Alcalde, el Ministerio de Salud no entrega estos Hierros a este nosocomio del hospital

**Coordinadora del Área del Niño – MICRORED BANDA DE SHILCAYO, Lic. Enf. Karla Melisa Ponce del Catillo:** Como les informo nosotros tenemos desabastecimiento ya por medio de 06 meses,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
AL CALDE  
Alberto Enrique Hiddebrandt Pinedo



masomenos ha venido una dotación de hierro que han traído de otra región, inclusive estamos esperando esta semana entre fines o primera semana de junio hierro pero en jarabe que no es aplicable a menores de 01 año, es hierro en jarabe, el polimaltosado es muy diferente como les digo y acá se reparte polimaltosado en gotas y polimaltosado en jarabe y lo que nos va venir la dotación va se Huánuco y todavía no estamos 100% seguros que nos va llegar para nuestros niños, adicional a ello, están esperando la compra SENARES que no se fertiliza a nivel de la RED, nosotros teníamos hierro, ahora contamos con 07 hierros en gota que nos a pasado la unión porque no tiene mucho niños y tenemos 13 hierros polimaltosados en gotas en stock ahorita, es lo único que tenemos y estamos priorizando a nuestros niños de 04 meses y 06 meses, nadie más que este en el compromiso.

**Jefe de la División de Promoción Social:** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, si esto ya esta coordinado con el Abogado respectivo, el problema esta en que ayer tuve una reunión con el ministerio de Salud ya, y él nos explica que el distrito de la Banda de Shilcayo estaba a un 45% de anemia dentro de la Regional, ahora está a un 41% emos bajados un poquito, pero a nivel nacional somos el quinto departamento con grado de anemia en nuestros niños menores de 06 años, entonces eso es latente, ustedes saben que la primera infancia es donde los niños aprenden, desarrollan aptitudes, habilidades, destrezas para que se desarrollen y cuando sean jóvenes sean aptos para la sociedad, una anemia a esa edad estamos perjudicando cognitivamente, socialmente a los niños, y además estos medicamentos a mas tiempo, tienen que estar a una temperatura adecuada, en un almacenamiento adecuado, que pasa si permanece ahí va perder su concentración de nutrientes para favorecerle a ese niño, en el almacen en donde están esos frasquitos no es adecuadamente, para eso necesitamos y las normas técnicas nos dice, la norma técnica que nosotros adjuntamos, porque debemos donarlos, nos dice: "los locales que almacenan productos farmacéuticos, deposititos médicos, productos sanitarios, deben contar con una infraestructura, equipamiento e instrumentos que garantice el almacenamiento adecuado a los mismo"; nos dice claro las normas técnicas, por qué nosotros debemos mandarles a un ambiente adecuado y de paso también ya le explico la licenciada, la importancia de que los niños por la distancia de las mamás no pierdan el consumo de este elemento ya, depende ya de ustedes si hacemos la donación.

**Señor Alcalde:** Si no perjudica para llegar a la meta de ustedes.

**Gerente de Desarrollo y Promoción Social:** no perjudica el compromiso era eso señor Alcalde, emos conversado con el Obstetra Edwin, que le den exclusivamente a los niños que están dentro de la meta del Compromiso 01 y eso le va hacer monitoreo ya el Obstetra Clinder.

**Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter William Negrillo Jeri:** me permite las explicaciones, señores miembros del Concejo les voy hacer unas especificaciones dentro del marco normativo que se ha solicitado y se ha coordinado con el Obstetra, básicamente el asunto de la donación es la siguiente: ellos tienen una carga mensual en la que la municipalidad otorga este suplemento a una lista de niños que están dentro de sus rodadas, sin embargo debido a que la DIGESAMIN tiene una normativa técnica para el almacenamiento de los medicamentos, ellos tienen una norma técnica hasta para las antiálgicas, así que ellos especifican que se debe tener estos medicamentos bajo determinadas condiciones, en ese sentido se coordino con el representante del MINSa, para solicitarles si ellos dentro de su almacén de medicamento farmacológicos, tenían disponibilidad para recepcionar los suplementos que nosotros tenemos acá, y que están en riesgo de degradarse como el explico el Obstetra, en ese sentido ya respondió el MINSa, ya dijo que ellos diciendo que si nos pueden recepcionar y hacerse cargo; y esto adicionalmente le libera de cierta carga a la administración de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



Gerente Katty de Desarrollo, porque directamente el MINSA les va suministrar al padrón que tiene la Licenciada los suplementos, entonces en ese sentido, si bien cierto que la entidad ha adquirido los suplementos en la relación costo – beneficio, que tenemos: primero que no se van a degradar, si se llegara a degradar y tuviéramos algún tipo de intoxicación en los menores, la entidad se va hacer responsable porque la entidad mantiene el almacenamiento; segundo, hay una reducción en la carga administrativa, ya que los funcionarios y servidores que están a cargo de entregar estos medicamento, se liberan de esa carga, ya que estos serán directamente entregado en el puesto donde realizan el triaje y las evaluaciones correspondientes del área de enfermería, adicionalmente a ello, se les libera de una carga a los pacientes, ya que no se estarán trasladando de nuestras instalaciones para recibir el suplemento, eso es lo que les quería especificar.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Doctor, con su venia señor Alcalde, doctor una consulta dentro de la Ley de las Municipalidades dentro de las atribuciones del Concejo donde se enmarcaría esta donación, donde se enmarcaría esta donación de medicamentos.

**Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter William Negrillo Jeri:** Haber, los medicamentos han sido adquiridos con presupuesto de la entidad, por lo tanto son responsabilidad de la entidad, entonces todas las figuras de donaciones tanto aceptación como otorgamiento son facultades del Concejo.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Donde se enmarcarían acá, específico, porque estoy viendo que acá se habla de donación de bienes muebles e inmuebles, como que el tema de medicamentos como que no entra acá, esa es mi duda.

**Asesor Jurídico de Planta Abg. Walter William Negrillo Jeri:** Ya, téngalo en consideración que los bienes muebles e inmuebles en marca solamente dos cosas: los bienes inmuebles son los que se encuentran enraizados, y los bienes muebles todos aquellos que tengan movilidad, pueden ser medicamentos, una llanta, una piedra, cualquier cosa que sea movable, el concepto mueble no se refiere al concepto mueble como utilidad, sino refiere a movilidad; en este caso los medicamentos son en rubro farmacéuticos, también son considerados como bienes muebles.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** una consulta a la Psicóloga, se que combatir la anemia es parte de una meta, ok, en este caso que iría como donación, hay cierto que muchas situaciones convendrían, pero como van a manejar eso en caso al cumplimiento de la meta.

**Gerente de Desarrollo y Promoción Social:** Nosotros realizamos visitas domiciliarias siempre, llevamos un reporte, cada actor social tiene tres visitas que son georreferenciadas, con cámara fotográfica video que lo suben al sistema, de esa manera el ministerio nos controla que efectivamente se están haciendo las visitas, ahora ellos hacen acompañamiento constante a los niños para ver si sus controles están siendo continuados en el hospital, ósea ellos tiene un trato directo con la licenciada, están llamando, están revisando sus carnet, si han asistido o no a la vacunación, y si no han asistido son los actores sociales quienes contactan con ellos para sacar las citas, para no perder ninguna vacuna y que sus carnet no estén en blanco, eso también es parte de la meta, aparte todas las mamás y los actores sociales, mas que todos actores sociales, acuden a todas las capacitaciones que da el sector salud para que ellos puedan hacer la replica con la mamá, alimentación saludable y que podría dar dentro de sus recursos dar de comer a sus hijos dentro de sus recursos elevar su hemoglobina, mejorar su estado nutricional y reducir la anemia; pero todos los actores sociales son responsables porque se paga un presupuesto que se paga de la municipalidad para que hagan las



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

visitas que es una propina, que asistan y tomen porque hay control constante de como va avanzando la suministración del hierro.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Ósea, si va ver el monitoreo, independientemente de que ese medicina va ir al hospital, va ver un trabajo palpable, en todo caso.

**Señor Alcalde:** Va servir para la meta.

**Jefe de la División de Promoción Social:** Señor Alcalde, con respecto a la pregunta de la Regidora Irma, no solamente los actores, también tenemos la meta es de la IAL, es una instancia donde damos todos los informes, reportes, estadísticas tanto del hospital como de todos nuestros actores sociales, entonces ahí participan todas las entidades de nuestro distrito, ahí también forman las encargadas colaboradoras del hospital como esta yendo el proceso, siendo que la anemia es a nivel nacional.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** pero

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** señores miembros del Concejo, al no haber mas preguntas respecto a la exposición, Señor Alcalde pasamos a la etapa de votación, visto el punto de agenda referido a la "propuesta de donación de hierro polimaltosado al Hospital de la Banda de Shilcayo, solicitado por la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social"

REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X		
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X		
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X		
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X		
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X		
JANINA MORI PAREDES	X		
DANNY ARMAS MURRIETA	X		

**Jefe (e) de Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas:** Se tiene por unanimidad aprobada la donación, señor Alcalde, no habiendo más punto de agenda para concluir la sesión de hoy.

**Señor Alcalde:** señores Regidores no habiendo mas puntos de agenda, gracias y muy buenos días a todos.

Finalmente, siendo las 1: 45 pm, del día jueves 23 de mayo de 2024, el presidente de Concejo Municipal, da por finalizada y levanta la Sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

ABG. WALTER WILLIAM NEGRILLO JERI  
Jefe (e) de la Oficina Secretaria General  
Imagen Institucional y Relaciones Públicas